

DECRETO N°

1638

NEUQUEN,

06 NOV 1989

VISTO:

El Informe N° 1074/89, producido por la Dirección de Administración de Personal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se solicita el dictado de la norma legal que amplíe la licencia deportiva otorgada a la agente ROXANA SASTRE L.P. // 5587/0, mediante Decreto N° 1514 de fecha 13 de Octubre de 1989, a partir / del 17 de Octubre de 1989 y hasta el día 20 de Noviembre de 1989;

Que no existen inconvenientes en autorizar lo solicitado, razón por la cual se debe dictar el Decreto respectivo;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

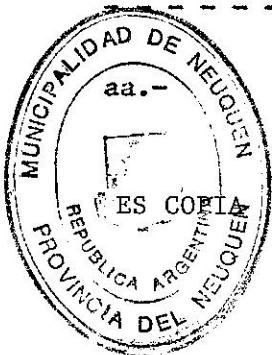
DECRETA:

Artículo 1°) AMPLIASE la licencia deportiva que venía usufructuando la agente
- - - - - ROXANA SASTRE L.P. 5587/0 mediante Decreto n° 1514/89, a partir /
del 17-10-89 y hasta el 20-11-89, encuadrando la misma en el artículo 84° del
Estatuto del Personal Municipal (Ordenanza n° 3958/88).-

Artículo 2°) Por la Dirección de Administración de Personal, notifíquese a la
- - - - - nombrada de lo dispuesto precedentemente y déjese constancia en
su legajo personal.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario Ge-
- - - - - neral del Departamento Ejecutivo.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Muni-
- - - - - cipal y oportunamente ARCHIVESE.-



[Handwritten signature]
Felipe Elías Gilloa
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DESTACOS
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

FDO) BALDA
ACUÑA